

PLAN ABOGACÍA 2020





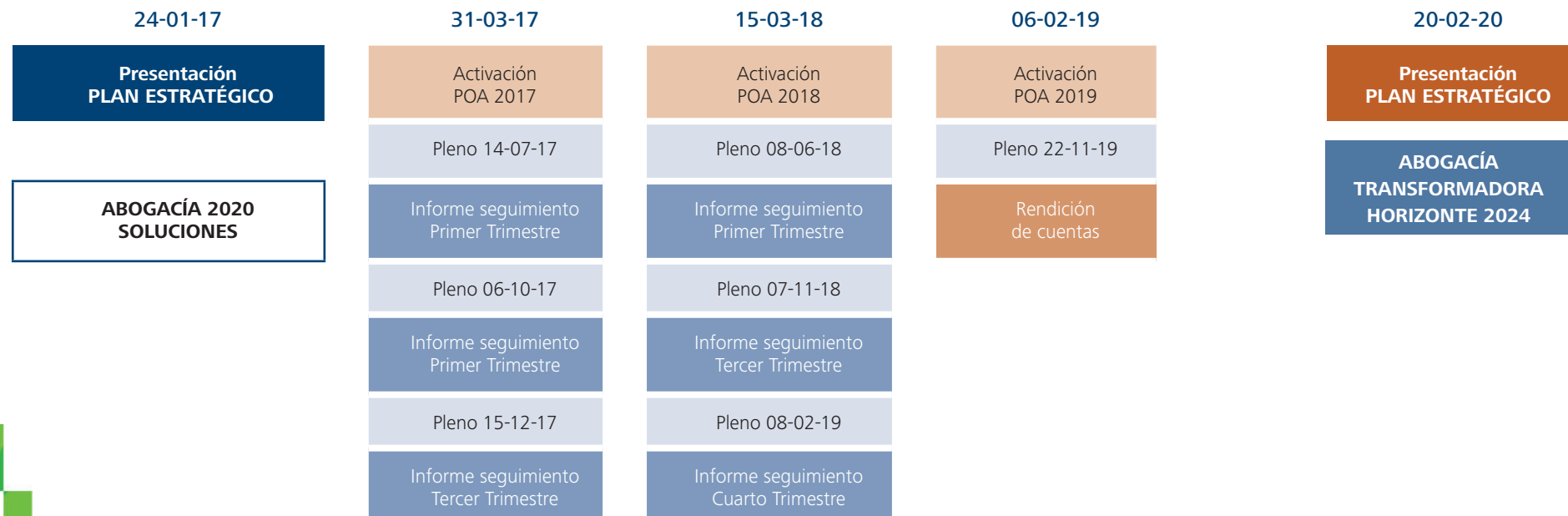
El Plan Estratégico ABOGACÍA 2020 agrupó las líneas directrices, los cambios organizativos y las mejoras tecnológicas que la Abogacía Española había previsto desarrollar durante cuatro años. Este Plan Estratégico se convirtió en la hoja de ruta para el periodo 2017-2020 y constaba de 163 medidas, divididas en 22 objetivos, así como de 96 acciones de gestión centradas en el fortalecimiento del Consejo General, como motor de cambio de la profesión. Todas ellas distribuidas en 5 grandes ejes.

El plan fue presentado ante el Pleno el día 27 de enero de 2017.

El nivel de activación de las Medidas y Acciones quedó reflejado en los diferentes Planes Operativos Anuales, habiendo sido su activación progresiva y representativa de las distintas áreas (Ejes y Objetivos) en 2017, 2018 y 2019.

EJE 1	Una abogacía confiable y preparada
EJE 2	Una abogacía gestora integral de conflictos
EJE 3	Una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada
EJE 4	Una abogacía comprometida con la ciudadanía
EJE 5	Una abogacía europea con proyección global

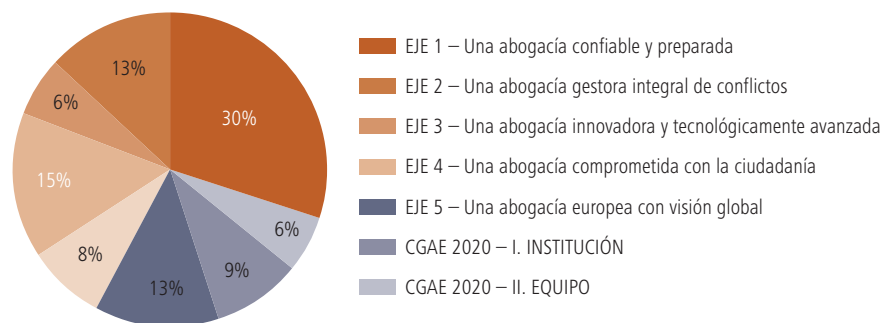
Hitos de la Planificación Estratégica de la Abogacía Española: Plan Abogacía 2020 y Plan Horizonte 2024



Plan Operativo Anual 2019

En el Pleno de 22 de noviembre de 2019, se presentó el Balance del último Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al 2019. Este POA supuso la activación del 91% del Plan Estratégico Abogacía 2020. Se priorizaron 35 Medidas de las 163 que conforman los 5 Ejes del Plan Estratégico y 18 Acciones de las 96 orientadas al fortalecimiento del Consejo.

Medidas iniciadas en 2019



Para una mejor coordinación, el seguimiento de las Medidas y Acciones de ABOGACIA 2020 se clasificó en función de las siguiente Áreas funcionales:

Actuaciones por área

Presidencia	42	<div style="width: 42%;"></div>
Secretaría General	36	<div style="width: 36%;"></div>
Formación	19	<div style="width: 19%;"></div>
Internacional	16	<div style="width: 16%;"></div>
Medios Materiales y Tecnológicos	15	<div style="width: 15%;"></div>
Vicesecretaría	15	<div style="width: 15%;"></div>
RRHH	13	<div style="width: 13%;"></div>
Comunicación	12	<div style="width: 12%;"></div>
Deontología	10	<div style="width: 10%;"></div>
Ordenación	9	<div style="width: 9%;"></div>
Económico y Presupuestario	8	<div style="width: 8%;"></div>
Estudios	7	<div style="width: 7%;"></div>
Fundación	7	<div style="width: 7%;"></div>
Asuntos Jurídicos	5	<div style="width: 5%;"></div>
Competencia y Consumo	4	<div style="width: 4%;"></div>
Mediación	4	<div style="width: 4%;"></div>
CRAJ	3	<div style="width: 3%;"></div>
ORJ	3	<div style="width: 3%;"></div>
AJG	2	<div style="width: 2%;"></div>
Coordinación Comisiones	2	<div style="width: 2%;"></div>
Coordinación Consejos Autonómicos	1	<div style="width: 1%;"></div>

Participación de Consejeros

El papel protagonista de los Consejeros en el desarrollo del Plan Estratégico como responsables de Medidas y Acciones ha sido constante y en aumento. En el POA 2017 fueron 28 de los 98 Consejeros los que asumieron la responsabilidad de alguna o algunas de las actuaciones activadas en 2017. Se incrementó en el año 2018 a 34 (un incremento del 21%) y se consolidó en el año 2019.

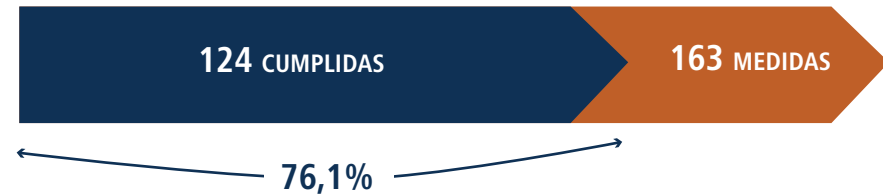
Plan Abogacía Transformadora Horizonte 2024

Por tanto, en el año 2020 se realizó una doble función: el cierre del Plan ABOGACÍA 2020 y la presentación del nuevo Plan Estratégico: ABOGACÍA TRANSFORMADORA HORIZONTE 2024.

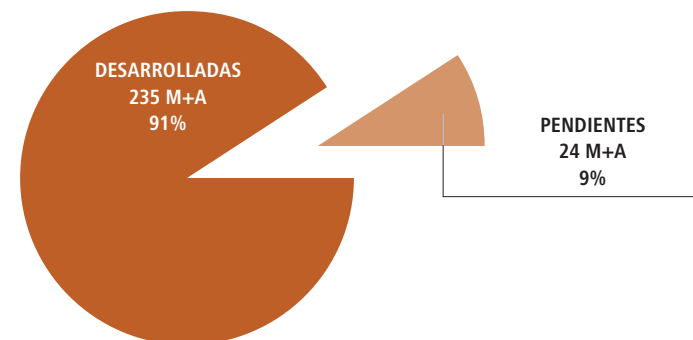
El Balance del Plan ABOGACÍA 2020 arrojó cifras alentadoras por el gran éxito de desarrollo y cumplimiento de las medidas. De las 163 medidas del Plan, 124 se consideraron cumplidas a cierre del último Plan Operativo Anual. Lo que supone un 76,1% de cumplimiento del primer plan estratégico de abogacía.

A cierre del Plan, de los 259 retos que se plantearon (163 medidas y 96 acciones de gestión), 235 estaban cumplidas o en fase de desarrollo. Tan solo un 9% del Plan (24 de estos retos) quedaban pendientes para el Plan posterior.

Balance Abogacía 2020 - Medidas



Balance Abogacía 2020 - Medidas + Acciones de Gestión



En el Pleno de 20 de febrero de 2020 y mientras aún continuaba vigente el Plan Abogacía 2020, la Presidenta presentó el Nuevo Plan Estratégico ABOGACÍA TRANSFORMADORA 2024. Tras esta presentación se abrió un período de consultas y aportaciones en el que los distintos consejeros pudieron realizar valoraciones y modificaciones al borrador presentado.

Durante todo el 2020, fue actualizando el borrador y renovando las distintas medidas en función de los avances que se han ido consiguiendo en muchas de ellas. Por tanto, el Plan presentado es heredero del anterior, dando continuidad a la apuesta realizada por la Presidencia del CGAE, pero impulsando nuevas medidas o nuevos enfoques.

El nuevo Plan Estratégico mantiene la estructura del Anterior con relación a los 5 Ejes Estratégicos, aunque actualizando las distintas medidas que lo desarrollan.

EJE 1	Una abogacía confiable y preparada
EJE 2	Una abogacía gestora integral de conflictos
EJE 3	Una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada
EJE 4	Una abogacía comprometida con la sociedad
EJE 5	Una abogacía europea con proyección global

En el **eje 1 “Una abogacía confiable y preparada”** los objetivos son la regulación profesional excelente, una arquitectura deontológica eficiente y una formación inicial y continua de calidad.

El **eje 2, “Una abogacía como profesión gestora integral de conflictos”**, tiene como objetivos: la prevención y gestión integral de conflictos, la garantía constitucional de defensa, la calidad del servicio público de Justicia y la corresponsabilidad en la Administración de Justicia.

En el **Eje 3, “Una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada”**, se incluyen entre sus objetivos el I+D+i, el desarrollo de un servicio e infraestructura tecnológica excelente, la protección y gestión del conflicto en la sociedad digital y la defensa de la economía colaborativa y de mercado. Además de trabajar y conocer los datos de nuestra profesión.

En el **Eje 4, centrado en la “abogacía comprometida con la sociedad”**, se tratan asuntos como el acceso universal a la Justicia, la promoción y protección de los derechos humanos y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios. La responsabilidad social corporativa y el desarrollo de la abogacía de interés público.

En el **Eje 5, de la “abogacía europea con proyección global”** se abordan los objetivos de internacionalización de la profesión, de la cooperación técnica entre abogacías y de estructuras públicas de gobernanza; Ello junto con la defensa de la sostenibilidad, convirtiendo en una prioridad el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.